

MENDOZA, '27 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15655/17 en el que la Secretaría de Posgrado informa que el Prof. Federico Raúl NUÑEZ ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. NUÑEZ ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución Nº 72/17-C.D., se aprueba la tesis titulada: "La obra para guitarra sola de Fernando Maglia: Relación entre técnicas de ejecución y lenguaje", otorgando la calificación de "SOBRESALIENTE".

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas Nº 36/02-C.S. y 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "SOBRESALIENTE" la tesis titulada: "La obra para guitarra sola de Fernando Maglia: Relación entre técnicas de ejecución y lenguaje", presentada por el Prof. Federico Raúl NUÑEZ (D.N.I. Nº 25.426.583) nacido en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el DIECISIETE (17) de octubre de 1976.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "*Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*" al Prof. Federico Raúl NUÑEZ y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas Nº 36/02-C.S. y 49/03-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

22(

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA PTOI. SILVIA AMALIA BENCHIMOL SEGRETARIA DE POSGRADO Prot. TALOS BRAJAI DEBANO

